



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-129177B-I00. NG EU C17 I03 BDNS 598843

Título: Arquitectura Lakehouse en la Nube como Facilitador de la Digitalización

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Computación de Altas Prestaciones

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/11/2024

CENTRO Inv. Principal: CITIC – Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITIC/Facultad Informática de la UDC. Lunes a Viernes de 8:30 a 14h y de 15:30 a 17:30 h.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2023

TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada   
FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.706,25€/mes\*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508 21NG31 541A 6490200

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Juan Touriño Domínguez, Guillermo López Taboada, María José Martín Santamaría. Suplentes: Roberto Rey Expósito, Margarita Amor López

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de los méritos.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

Lwli58A5m6Enbs1vb2nPsg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Juan Touriño Domínguez

Asinado

04/09/2023 14:23:40

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/Lwli58A5m6Enbs1vb2nPsg==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña, 4 de septiembre de 2023  
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Juan Touriño Domínguez

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de los méritos.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Lwli58A5m6Enbs1vb2nPsg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez	Aasinado	04/09/2023 14:23:40
Observación		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Lwli58A5m6Enbs1vb2nPsg==">https://sede.udc.gal/services/validation/Lwli58A5m6Enbs1vb2nPsg==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

La persona candidata seleccionada en esta convocatoria prestará apoyo en las siguientes tareas recogidas en este “Proyecto Estratégico Orientado a la Transición Ecológica y a la Transición Digital” TED2021-129177B-I00, financiado por MICIN/AEI / 10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR:

- Diseño, desarrollo, configuración y despliegue de una arquitectura de referencia de Data Lakehouse en un proveedor de nube pública. Integración de proveedores y consumidores de datos en la arquitectura propuesta (Objetivo 2 del proyecto).
- Diseño, desarrollo, configuración, despliegue y evaluación de benchmarks de rendimiento de arquitecturas y servicios de análisis de datos (TPC-DS-like) en nube pública (AWS/Azure) (Objetivo 3 del proyecto).
- Evaluación de la arquitectura de referencia propuesta desde el punto de vista del rendimiento, tanto a nivel de elementos de la arquitectura como integrada en casos de uso, todo ello de forma comparativa frente a otras arquitecturas (Objetivo 4 del proyecto).

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### Requisitos

- Titulación de Graduado/a, Ingeniero/a o Licenciado/a

#### Criterios de selección (valoración sobre 10 puntos)

- Se valorará experiencia en el ámbito de las tareas a realizar, con los siguientes criterios de selección:
  - Expediente académico de la titulación de Grado/Ingeniería/Licenciatura en Informática (o titulación equivalente), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0,5 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 5 puntos)
  - Estudios de máster oficial en el ámbito de la Informática (mínimo de 60 ECTS cursados). El expediente académico en base 10 se multiplicará por 0,2 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2 puntos)
  - Conocimientos de inglés (máx. 0,5 puntos, B2: 0,1 puntos; C1: 0,25 puntos; C2: 0,5 puntos)
  - Entrevista personal (máx. 2,5 puntos), solo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2,5 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 5 puntos.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de los méritos.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

